

**PUBLICACION DE RESULTADOS DEFINITIVOS
ANÁLISIS DE DERECHO PREFERENCIAL**

El presente estudio se realiza en el marco de las disposiciones normativas emanadas del artículo 14 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 el cetero unificado de 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 20191000000117 del 29 de julio de 2019, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Resolución No. 1630 de 2020 "por la cual se adoptan los lineamientos para la provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargo".

La Coordinadora de Grupo de Gestión Humana informa, que en el desarrollo de lo establecido en la normatividad vigente el grupo de Gestión Humana adelantó el estudio de derecho preferencial de los funcionarios de carrera administrativa para ser encargados, obteniendo el siguiente resultado:

No.	ESTADO DEL CARGO	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	FECHA DE LA VACANTE	MOTIVO QUE LA GENERA	ASIGNACION BASICA MENSUAL	REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	ALTERNATIVA 1	RESOLUCIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES	FUNCIONARIO TITULAR	FECHA ANALISIS
196	VACANTE DEFINITIVA	Tecnico Operativo	3132	17	SECRETARIA GENERAL Gestion Financiera y Contable	31/01/2024	Renuncia del Encargado Luz Mey Sanchez	\$ 3.433.248	Aprobación de cuatro (4) años de Educación Superior en la modalidad de formación profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración. Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.	NA	RES. 0817 DE 2019	NA	9/02/2024

Cristian Oswaldo Quintero Rincón
Cargo Titular Técnico Operativo Código 3132 Grado 12

FECHA DE PUBLICACION :
FECHA DESFLUJACION :


ANGÉLICA MARÍA CRUZ DAJER
COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN HUMANA